

## **PUBLICACIÓN**

### **La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto**

#### **HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	<b>La Horqueta o Carrizal</b>
Área solicitada:	<b>12,2082 mts<sup>2</sup></b>
Departamento:	<b>Nariño</b>
Municipio:	<b>Los Andes</b>
Vereda:	<b>La Esmeralda</b>
Numero de Matricula Inmobiliaria:	<b>250-14139</b>
Número de Cédula Catastral:	<b>52-418-00-00-0000-2956-00-000</b>

#### **LINDEROS:**

<b>7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
<b>De acuerdo a la fuente de información relacionado en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alindero como sigue:</b>	
<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con vía que comunica a La Esmeralda, en una distancia 92,2 metros.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada, que pasa por los puntos 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, en dirección suroriente hasta llegar al punto 16 con predios de: Darío Portillo, en una distancia de 87,3 metros, Ermita Pantoja, en una distancia de 242 metros y Alfonso Díaz acequia al medio, en una distancia de 114,6 metros.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada, que pasa por los puntos 17,8,19,20,21,22,23,24,25,26,27, en dirección suroccidente y noroccidente, hasta llegar al punto 28, con predios de: Mario Romo camino al medio, en una distancia de 143,6 metros, Sofonías Romo camino al medio, en una distancia de 81,8 metros y Socorro Pantoja, en una distancia de 251,7 metros.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 28 en línea quebrada, que pasa por los puntos 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38, siguiendo dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 con vía pública que comunica a La Esmeralda, en una distancia de 420,4 metros.</i>

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 50 cuaderno principal)

Datos de la solicitante:

**María Guillermina Mora de Rojas. Identificado con cédula de ciudadanía No. 5.285.255**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00122-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

  
**KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL**

Secretaria